Boquerón esq. Ballivián | Tel.: (595 21) 752 202 - 754 540. | municipalidad.mralonso@gmail.com

Mariano Roque Alonso, 05 de agosto del 2022.-

NOTA UOC N° 480/2022

REF: CONTRATACION DIRECTA POR VIA DE LA EXCEPCION N° 08/2022 "ADUISICION DE INSUMOS POR URGENCIA PARA LA PLANTA ASFALTICA" CON ID N° 417.199.

SEÑORES:

ITC INGENIERIA de Mario Quiroga Báez

Mcal. López e/ Libertad c/ Cerro Cora

Teléfono: 0981 (314903)

Correo:marioquiroga.py@gmail.com

PRESENTE

Me dirijo a usted con el objeto de notificarle que por Resolución de I.M N°1030/2022 de fecha 04 de agosto del 2022, se aprobó la adjudicación del llamado de la **CONTRATACION DIRECTA POR VIA DE LA EXCEPCION N° 08/2022 "ADUISICION DE INSUMOS POR URGENCIA PARA LA PLANTA ASFALTICA" CON ID N° 417.199.**, que recayó en su firma **ITC INGENIERIA de Mario Quiroga Báez con RUC N° 4247891-0** en el LOTE N° 3,4,5 **por un Monto Máximo de Gs. 84.271.928 (Son guaraníes ochenta y cuatro millones doscientos setenta y un mil novecientos veinte y ocho). IVA INCLUIDO. –**

DOCUMENTACIÓN REQUERIDA PARA LA FIRMA DEL CONTRATO

Luego de la notificación de adjudicación, el proveedor deberá presentar en el plazo establecido en las reglamentaciones vigentes, documentos indicados en el presente apartado.

1. Personas Físicas / Jurídicas

- Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
- Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
- Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
- Certificado laboral vigente expedido por la Dirección de Obrero Patronal dependiente del Vice ministerio de Trabajo, siempre que el sujeto esté

Cristian Arévalo
Dirección General de Contrataciones
Municipalidad M. R. Alonso

Boquerón esq. Ballivián | Tel.: (595 21) 752 202 - 754 540. | municipalidad.mralonso@gmail.com

- obligado a contar con el mismo, de conformidad a la reglamentación pertinente - CPS
- En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.
- Certificado de cumplimiento tributario vigente a la firma del contrato.

En ese contexto se remite copia del Informe de Evaluación y copia de la Resolución Municipal. Quedan ustedes debidamente notificados.

Sin otro motivo particular y agradecida por haber contado con su participación, aprovecho la oportunidad para saludarles muy atentamente

Cristian Arévalo
Dirección General de Contrataciones
Municipalidad M. R. Alonso

LIC. CHRISTIAN AREVALO

Responsable de la UOC